



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 52.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE LA TERCERA SECRETARIA JESSICA SOSA, FUNCIONARIA DE LA DIRECCIÓN DE ORGANISMOS INTERNACIONALES, EN LAS REUNIONES DE GRUPOS DE TRABAJO DEL TRATADO SOBRE EL COMERCIO DE ARMAS, Y EN LA PRIMERA REUNIÓN PREPARATORIA INFORMAL DE LA SEXTA CONFERENCIA DE LOS ESTADOS PARTES DEL TRATADO SOBRE EL COMERCIO DE ARMAS (CSP6 ATT), A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE GINEBRA, SUIZA.

Asunción, 23 de enero de 2020

VISTO: El Memorandum VMRE/DGPM/DOI/N° 20/2020 de fecha 20 de enero de 2020, por medio del cual se solicita se dicte la correspondiente Resolución de autorización a favor de la Tercera Secretaria Jessica Sosa, funcionaria de la Dirección de Organismos Internacionales, a los efectos de posibilitar su participación en las reuniones de los Grupos de Trabajo del Tratado sobre Comercio de Armas y en la Primera Reunión Preparatoria Informal para la Sexta Conferencia de los Estados Partes del Tratado sobre Comercio de Armas, que tendrán lugar en la ciudad de Ginebra, Suiza, del 4 al 7 de febrero del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que la organización del mencionado evento asumirá los costos asociados con la participación de la funcionaria indicada precedentemente, durante su estadía en la ciudad de Ginebra, consistentes en pasajes aéreos y alojamiento, entre otros.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar la participación de la Tercera Secretaria **Jessica Sosa**, funcionaria de la Dirección de Organismos Internacionales, en las reuniones de los Grupos de Trabajo del Tratado sobre Comercio de Armas y en la Primera Reunión Preparatoria Informal para la Sexta Conferencia de los Estados Partes del Tratado sobre Comercio de Armas, que tendrán lugar en la ciudad de Ginebra, Suiza, del 4 al 7 de febrero del año en curso.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


José Antonio Dos Santos
Ministro Sustituto

N° _____